

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

933 Convocatoria anual de subvenciones de emergencia social para el año 2020.

BDNS (Identif.): 496028

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Habiéndose aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local el día 7 de febrero de 2020 la convocatoria de Subvenciones de Emergencia Social para el año 2020 regulada por la ordenanza reguladora de subvenciones económicas municipales para la atención de necesidades sociales en este Ayuntamiento, aprobada por el pleno de 26/04/2016, se somete esta convocatoria a información pública en la BDNS e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Mazarrón, 11 de febrero de 2020.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.